

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 20 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva, por el que se publican las resoluciones de cese, desistimiento y desestimatoria en las solicitudes de familia numerosa a los que intentada las notificaciones de las mismas no ha sido posible practicarlas.*

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo a las personas interesadas relativo a la resolución de cese, desistimiento y desestimatoria de la solicitud del título de familia numerosa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio.

Interesado/a: 29055971W.  
Expediente 394-2012-0005696-1.  
Trámite que se notifica: Resolución de cese.

Interesado/a: 29477684X.  
Expediente 394-2004-00000225-1.  
Trámite que se notifica: Resolución de desistimiento.

Interesado/a: 29614848W.  
Expediente 394-2020-0003293-1.  
Trámite que se notifica: Resolución desestimatoria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si en su condición de interesado desea conocer el estado de tramitación del procedimiento o retirar copia del mismo, podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a la siguiente dirección de correo electrónico: [familias.hu.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:familias.hu.csalud@juntadeandalucia.es), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejería de Salud y Familias, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sita en Avda. Innovación, s/n. Edificio Arena 1, 41071 Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 20 de enero de 2021.- La Delegada, Manuela María Caro López.